

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

22**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 344/2025, entre D./Dña. Adil Afrah y D./Dña. Ayoub Khachcha Idrissi y D./Dña. Aya Aila y D./Dña. Az El Arab Messtour por un presunto delito de Robo con violencia o intimidación, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

“AUTO

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 18 de febrero de 2025.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez El/La Letrado/a de la Administración de Justicia”.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Ayoub Khachcha Idrissi, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.400/25)

